

# Resolución Ministerial

Lima, 26 ABR. 2017

VISTO:

El artículo 2, de la Resolución Ministerial N.º 0222-2017-RE, mediante la cual se designa a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Herrera Vda. de de Pury, como Asesora Especializada de la Dirección General para Asuntos Económicos, del 1 al 9 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio se ha dispuesto modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N.º 0222-2017-RE, que designa a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Herrera Vda. de de Pury, como Asesora Especializada de la Dirección General para Asuntos Económicos;

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado.

Que, el artículo 62 del Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo 2 de la Resolución Ministerial N.º 0222-2017-RE, de 17 de marzo de 2017, en los siguientes términos:

*"Artículo 2.- Designar a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Herrera Vda. de de Pury, como Asesora Especializada de la Dirección General para Asuntos Económicos, del 1 al 30 de abril de 2017".*

Artículo 2.- Dejar subsistente en todo lo demás, el contenido de la Resolución Ministerial N.º 0222-2017-RE.

Regístrese y comuníquese.



  
Ricardo Luna Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores